

S. V. S.  
Blest.—Domingo Almendra, oficiales de la Tesorería de Valparaíso, animados como sus demás del deseo de que el material de la República se aumente con fuerza de la clase que al Supremo Tribunal vienen en poder al día por cuenta del sueldo que es de un mes, con dicho objeto, ayer 2 de 1864.—Juan V. Blest, Zamora.—Juan de Dios Meri.—Alfredo R. Christie.—Alberto Wenceslao Morel.—Juan E. Francisco Villegas.—Vicente

nos una palabra a los documentos de copiar. Ellos hablan de favor de la abnegación y amistad que los suscribe. Ellos también del entusiasmo casi febril i noticias del Perú han despertado.

el gobierno de Chile medidas votadas de nuestros hermanos del clero popular indita la guerra más efusa i muchos de nuestros hermanos hablan ya de embarcarse al Perú. La opinión unánime se

la guerra, por lo menos a la Perú, que en todo caso traería un estado de guerra entre las el gobierno español, que protestando de Chincha, por más standan separar su responsabilidad almirante Pizón.

dado salir al vapor *Independencia* Mejillones i se cree que lleva para el comandante de la Esquadra en ese punto. En cuanto llegue contener, es rumor que *separada* la orden de marchar al e pondrá a disposición de nuestros negocios.

*Maipú* que debe llegar de un de Mejillones volverá a mar en recibidas por la Comandancia nato que el gobierno le tiene

ircular una proclama en que el Vargas, uno de los chilenos que del ejército de Flores durante la *ayacucho*, en que se invita a los rechar al Perú a prestar sus servicios de aquel gobierno.

hei con dirección a Santa Rosa de los contadores de la flota nte en ésta. Se dice que es portados a Buenos-Aires i Rio presurar la venida de buques i guerra que espera el almirante de Chincha. Se ha buscado plazas, pero sin encontrarlos. Se omisionado español se ha dirigido a los comerciantes proponiéndoles la buque transporte que necesita, i en negado a entrar en negocios.

a situación de la escuadrilla de onjers, por lo menos, juzgando que tenemos a la vista.

que junta con el comisionado a gobernado i otro del ministerio argentino, destinados a obierno nacional argentino los i en el Perú.

Udr. la nota que el señor Sarro al gobierno peruano, preocupación de las islas de Chincha instrucciones de Buenos-Lengen obrar en otro sentido, ió instalada la nueva Municipalidad elegidos primer alcalde don Riego, segundo, don José Aldon Santos Cobo. Las comisiones organizadas de la siguiente ma-

#### cion de Instrucción.

ian de Díos Arlegui.

sé Domingo Gómez.

ción de Hacienda.

ian Grivovich.

ian B. Billa.

ción de Beneficencia.

sé Alfonso.

ntre Cobo.

misión de Policia.

sé Domingo Pérez.

sé Manuel Almarza.

m. de Obras públicas.

sé F. Vergara.

anquillo P. Álvarez.

iquillo Mayor.

romillo Oeste.

cerca de abajo.

ia del Puerto, don Juan B. Bla Victoria, don Pedro P. Lull Cardenal, don Domingo Pe-

—

ARJENTINA EN CHILE.

paraiso, mayo 1.<sup>o</sup> de 1864.

o, ministro plenipotenciario de

entina hereditar casa del go

ública del Perú, según la nota

copia legalizada tiene el ho

ar, anticipó este conocimiento a

o a ello por la solemnidad de

o, a fin de adherirse a la pro

tro diplomático extranjero ha

20 de abril próximo pasado,

lo la violenta ocupación de las

por fuerzas españolas, i de los

los con que se ha pretendido

to que en el objeto i en la for

rencia de las naciones civili

as sud-americanas pertenecen a

los pueblos cristianos rajados

terreno de justos; existen por

de conquistado históricamente,

al anhelo de todos los hom

riadas de su distinguida consideración.

Domingo P. Bermúdez

## El Ferrocarril.

SANTIAGO, MAYO 4 DE 1864.

Es un plan contra la América al que principia a desarrollarse en el Perú.

El apoderamiento de las islas de Chincha i la extraña ruptura del comisario de Isbel, no son hechos casuales que podamos atribuir ni al temperamento del comisario ni a la rueda del marino: ambos no han hecho sino ejecutar las órdenes de su gobierno.

Queda no recuerdo en la prensa española ha publicado i reproducido la prensa americana sobre la ocupación de aquellas islas. Hace más de tres años que la prensa ministerial de Madrid habla de esa ocupación en nombre de la revindicación de los antiguos derechos. ¿No es esta revindicación la que han declaran ejercer los representantes de la España? Cómo considerar, entonces, su acto como casual? No, no habrá casualidad en él, es maduramente premeditado.

Si así no fuera, ¿por qué refuerza España su escuadra? Qué intereses tiene que proteger en el Pacífico que la obliguen a sostener una estación naval superior a sus medios? Tales sacrificios no se emprenden con la mira de una simple protección al comercio; es preciso tener miras mucho mas vastas i mucho mas trascendentales para enviar a cuatro mil leguas una fuerte escuadra en medio de serios conflictos fluviales.

De otra parte, jno es, en verdad, una extraña coincidencia que el comisario i el marino, sin un acuerdo previo, se hayan encontrado a la altura de las islas, cuando el segundo no tenía conocimiento alguno de los últimos despachos del primero, de la respuesta del Perú ni de su ruptura? Su encuentro prueba que ambos no tenían en mira una negociación, sino una guerra. Esto es demasiado transparente para que pueda ocultarse al menos porpicioz. Un protesto u otro les habría bastado para ejecutar su atentado. Si el Perú acepta al comisario, se habría buscado la ruptura en los reclamos. Ya se tejan algunas inadmisibles: tales son el reclamo de los tres españoles i el reclamo Ballasteros.

Pero hoy hoy un hecho aun mas concluyente. La prensa de Madrid afirmaba a principios de marzo de 1864 que en aquellos momentos las islas de Chincha debían hallarse en poder de la escuadra española. Ahí está lo que dice la *Opinión Nacional* de París.

¿Qué importa esta asveración de la prensa de Madrid, sino la orden dada a las fuerzas españolas de poseer las islas de Chincha con cualquier pretesto? Cómo, si el comisario venía realmente a negociar, en Madrid se anuncia con tanta anticipación el desenlace de sus negociaciones? Este hecho no necesita comentarse. Prueba por sí solo la premeditación con que España perpetrará su atentado.

El mismo diario francés que nos anuncia el hecho, nos anuncia, también, que la Francia tiene su reclamo que hacer valer contra el Perú.

Siempre hemos creído que la España procede de completo acuerdo con Napoleón III. El comisario español ha estado en París antes de partir para América. El representante imperial en Lima es el único diplomático que se ha negado a protestar del atentado. Sin instrucciones previas, ¿es conceible que se haya atrevido a imponer a la Francia imperial la complicidad moral que importa su silencio?

Ante todos estos hechos, la premeditación del español es evidente. Tal vez el velo se ha descubierto prematuramente, gracias a la lijeriza de la prensa española i al poco tacto de los representantes de España en el Perú. Esta es una fortuna para la América que es indispensable sepa aprovechar. Para esto se necesita la actividad en la acción i la audacia en las resoluciones.

Los momentos son preciosos.

El plan español tal como se acaba de iniciar es una falta, es completamente inconsistente ante una actitud decidida de parte de la América, de Chile principalmente que es el que puede prestar recursos mas inmediatos.

Cuidado con perder el tiempo en protestas o en estériles negociaciones. En un mes a más tardar estarán en el Pacífico dos naves españolas. Si a esas horas Pizón es dueño de Chincha las dificultades crecen i el éxito de la lucha se difunde.

Así, todos los esfuerzos, todos los entusiasmos, todas las jarrasidades del pueblo i el gobierno de Chile, deben dirigirse desde luego a improvisar fuerzas marítimas. Siempre habrá tiempo para atender a la defensa interior. El sur de Chile puede, por sí solo, improvisar un ejército de vétéranos. En treinta días se forma un buen soldado.

Al mar! al mar! debe ser nuestra palabra de orden.

A hacernos fuertes en el mar deben dirigirse hoy todos los esfuerzos i todos los recursos del patriotismo de Chile.

Abranse en todos los pueblos de la República suscripciones para la compra de buques.

Una escuadra tal es la gran necesidad del momento presente.

## CRÓNICA JUDICIAL.

CORTE DE APELACIONES.